

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON EL CARÁCTER
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 28 DE MARZO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 17:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle de los Establos No. 50, se reúnen los Socios de la Compañía **ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
	Y PAGADO		
Carrasco Costales Marco Antonio	\$ 60.000,00	60.000	60
Carrasco Larco Marco Antonio	\$ 10.000,00	10.000	10
Carrasco Larco Juan David	\$ 10.000,00	10.000	10
Carrasco Larco Ana Cristina	\$ 10.000,00	10.000	10
Carrasco Larco Linda Margarita	\$ 10.000,00	10.000	10
TOTAL	\$ 100.000,00	100.000	100

Actúa como Presidente de la Junta el señor Marco Antonio Carrasco Larco en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario de la Junta actúa el señor Marco Antonio Carrasco Costales en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.**

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al Ejercicio Económico año 2012 e informe del Gerente General.

Toma la palabra la señora Ana Cristina Carrasco Larco para manifestar que se ha presentado el Balance General de Actividades Económicas de la Empresa, el mismo que ha sido analizado extra sesión, se ha realizado algunos pequeños ajustes, a manera de observaciones, sin embargo de lo cual, en el mencionado documento se está reflejando la actividad realizada por la Compañía, la misma que presenta un resultado que demuestra una Utilidad de \$. 20.136,73. Se han realizado los pagos correspondientes a Impuestos, en la parte que había lugar, así mismo se ha hecho uso de los beneficios contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, de tal manera que el Balance se encuentra apegado a la

verdad; por estas consideraciones manifiesta la señora socia que luego de ser revisado en conjunto, el mencionado informe merecería ser aprobado.

Así mismo como el Señor Gerente General Ing. Marco Carrasco Costales, presenta su Informe, el mismo que es leído y discutido por los asistentes, para su aprobación u observaciones.

Adicionalmente el señor Gerente General de la Compañía menciona que con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y, emitida por la Superintendencia de Compañías, sobre el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y sus ajustes a los Estados Financieros, pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe entregado por el Señor CPA Dr. Carlos Oleas Escalante; el mismo que es revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas por mayoría de votos.

De lo indicado en el párrafo anterior se determina que a la presente fecha no se ha registrado ningún ajuste e impacto en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" de la Compañía; por lo tanto, los impactos de estos se los reflejarán en el año de aplicación NIIF con fecha 01 de enero del 2012 y/o en el año siguiente.

Por las consideraciones expuestas, la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **ECUAPET, ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.** **RESUELVE** por unanimidad aprobar en su totalidad el Balance del Ejercicio Económico del año 2012, así como el Informe de Gerencia, disponiendo que dicho balance se presente a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes.

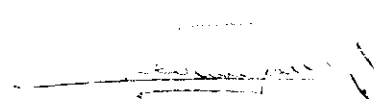
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta de la Junta, la cual es aprobada por la Junta de Socios, el Presidente y el Secretario de la Junta.

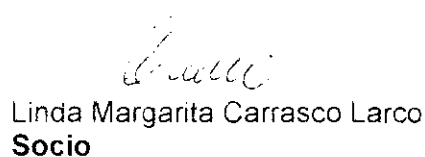
A las 18h00 se levanta la sesión



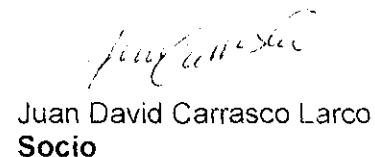
Marco Carrasco Larco
Presidente
Socio



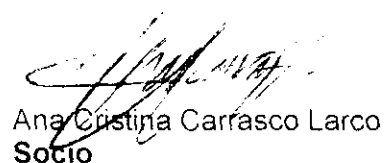
Marco Carrasco Costales
Secretario
Socio



Linda Margarita Carrasco Larco
Socio



Juan David Carrasco Larco
Socio



Ana Cristina Carrasco Larco
Socio